



**Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo**

Distr. general
27 de octubre de 2011
Español
Original: inglés

13º período de sesiones

Doha (Qatar)

21 a 26 de abril de 2012

**Documento de posición del Grupo JUSCANNZ
(grupo formado por Australia, el Canadá,
los Estados Unidos, el Japón, Noruega,
Nueva Zelanda y Suiza)**

Introducción

1. La UNCTAD XIII brinda la oportunidad de establecer las prioridades que regirán la labor de la UNCTAD, con arreglo a su mandato, en el cuatrienio siguiente.
2. Como han demostrado las crisis recientes, el comercio internacional se ve afectado por diversos factores. Para estar en condiciones de reaccionar con rapidez y de adaptar sus actividades en consecuencia, el Acuerdo de Doha debe establecer el marco general de la labor de la UNCTAD, dejándole la flexibilidad necesaria para que la UNCTAD pueda hacer frente a los desafíos y a las oportunidades que surjan. Por lo tanto, el Acuerdo de Doha debe alcanzar un equilibrio entre, por una parte, la orientación estratégica en materia de políticas y, por otra, una serie de medidas concretas cuantificables.
3. El Acuerdo de Doha no sustituirá ni modificará el mandato básico de la UNCTAD, establecido en 1964. Antes bien, debería definir la dirección estratégica en la que debe orientarse la organización en los próximos cuatro años a fin de concentrar sus esfuerzos y sus recursos para hacer progresos considerables y alcanzar objetivos concretos en las esferas prioritarias acordadas.
4. Las esferas de trabajo de los tres pilares de la organización, a las que no se hace referencia expresa en el Acuerdo de Doha, continúan teniendo la base estratégica respectiva que se decidió con anterioridad.
5. Esta primera contribución del grupo JUSSCANNZ a las cuestiones de las que se ocupa la Conferencia no es exhaustiva, sino que debe entenderse como una labor en curso. Se basa en los siguientes principios y objetivos.
6. Principios:
 - a) Reconocer a la UNCTAD como organización en la que los Estados miembros tienen la iniciativa y determinan por consenso el marco estratégico para la labor de la UNCTAD y su programa en materia de políticas;
 - b) Centrarse y hacer hincapié en el cometido, la función y el valor añadido del mandato de la UNCTAD como centro de coordinación de las Naciones Unidas para el comercio, la inversión y el desarrollo dentro de la comunidad internacional de organismos especializados, organizaciones, órganos y procesos;
 - c) Prevenir la duplicación de esfuerzos entre los actores internacionales para utilizar lo más eficientemente posible unos recursos escasos;
 - d) Reforzar la labor de la UNCTAD centrándose en sus ventajas comparativas, en particular sus conocimientos y su experiencia;
 - e) Reforzar la función de la UNCTAD en las esferas en las que puede conseguir más resultados apoyando a los países en desarrollo y ocupándose de sus necesidades de aumento de sus capacidades relacionadas con el comercio;
 - f) Intensificar, dentro de la comunidad internacional, las alianzas efectivas de organismos especializados, organizaciones, órganos y procesos a fin de darles una mayor coherencia;
 - g) Reforzar la contribución de la UNCTAD al proceso de reformas del sistema de las Naciones Unidas denominado "Unidos en la acción";
 - h) Destacar la importancia de la gestión basada en los resultados mediante una ejecución de los programas orientada a los resultados y evaluada con indicadores realistas de los logros alcanzados en toda la organización, a fin de que obtenga los resultados más eficientes posibles y que su labor sea eficaz y consiga los efectos buscados.

7. Objetivos:

- a) Integrar en sus programas de cooperación técnica actividades de seguimiento orientadas a los resultados y a la evaluación de la producción, de los resultados y de los efectos;
- b) Mejorar los procesos y las políticas en materia de administración para fomentar los conocimientos, la eficiencia y la eficacia a nivel interno;
- c) Lograr niveles más elevados de eficiencia operacional mediante reformas presupuestarias;
- d) Reformar los métodos de trabajo para mejorar la transparencia, la eficacia, la eficiencia y la rendición de cuentas y optimizar la utilización de los recursos;
- e) Reforzar la interacción con los beneficiarios para conocer mejor sus necesidades y poder planear intervenciones mejor adaptadas;
- f) Mejorar la sinergia entre los tres pilares que son la investigación y el análisis, la creación de consenso y la asistencia técnica;
- g) Reforzar las actividades de divulgación recurriendo en mayor medida a la utilización de dispositivos electrónicos y a medios más económicos de difusión de las publicaciones;
- h) Racionalizar las publicaciones centrándose en la calidad y el impacto de las publicaciones emblemáticas y en una utilización más selectiva de otros documentos.

I. La globalización centrada en el desarrollo: Hacia un crecimiento y un desarrollo incluyentes y sostenibles

8. La globalización es un proceso que se caracteriza por una conectividad, una interdependencia y una integración mayores del mundo actual. La globalización tiene tres aspectos principales: el económico, el social y el político. El principal motor de la globalización es la continua reducción de los obstáculos geográficos, que fomenta el comercio, los transportes y las comunicaciones internacionales. En el contexto de la UNCTAD, la globalización se aborda a través de su aspecto económico.

9. La globalización es una poderosa fuerza económica que ha sacado a miles de millones de personas de la pobreza, como se observa sobre todo en la mejora habida en los 20 últimos años en la situación económica de las economías emergentes. Los debates sobre la globalización deben ser equilibrados, poner de relieve sus beneficios, reconocer sus riesgos y tratar de resolver los problemas que crea. El comercio internacional, la inversión y el sector privado son importantes factores de desarrollo y de crecimiento.

10. **Cada país tiene la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social.** Por lo tanto, las políticas y estrategias nacionales de desarrollo revisten suma importancia.

11. Los países en desarrollo deberían ser los artífices de su propio desarrollo económico, tomando las riendas de la situación, implicándose en la consecución de ese objetivo, estableciendo metas y asumiendo la responsabilidad de los resultados de los programas de asistencia. Sin embargo, aunque los gobiernos tienen un papel crucial en el establecimiento de un entorno económico favorable, la experiencia ha demostrado que las políticas de desarrollo dirigidas por las autoridades sin tener en cuenta las fuerzas de mercado llevan a ineficiencias y a la desviación de los recursos.

12. Orientación de la política y contribución de la UNCTAD:

a) Destacar las relaciones existentes en el desarrollo sostenible entre tres factores principales interconectados: el económico, el social y el ambiental. Si se aísla uno de ellos de los demás, se corre el riesgo de generar un desequilibrio, e incluso resultados perjudiciales, en los progresos que se hagan y en los logros que se consigan. Así pues, las medidas relacionadas con uno de los aspectos han de tener en cuenta sus repercusiones sobre los otros dos. El mandato de la UNCTAD se centra principalmente en el aspecto económico del desarrollo sostenible. Sin embargo, hay que incorporar en toda la labor de la UNCTAD los aspectos sociales, como los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, las normas laborales y sociales, la calidad de la educación y la salud, así como los aspectos ambientales, entre ellos la protección del medio ambiente, la legislación ambiental, el consumo de energía y la biodiversidad.

b) Insistir en la importancia de la inversión, del comercio y de la política comercial como importantes instrumentos para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo y como elementos fundamentales para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, poniendo de relieve la relación que tienen con la reducción de la pobreza, la igualdad entre los géneros, el acceso a la salud y a la educación, la seguridad alimentaria y el medio ambiente.

c) Supervisar y evaluar la evolución de los sistemas comerciales internacionales y sus tendencias desde el punto de vista del desarrollo, recurriendo en mayor medida a soluciones prácticas que no distorsionen el comercio.

d) Aumentar la contribución de la UNCTAD al Marco Integrado Mejorado, en particular colaborando con otras entidades para incorporar el comercio a los planes nacionales de desarrollo de los países menos adelantados (PMA), y contribuir a la buena ejecución del programa de Ayuda para el Comercio a través de la importante función desempeñada por la UNCTAD en el Grupo temático interinstitucional sobre el comercio y la capacidad productiva.

e) Prestar especial atención a las necesidades específicas de los PMA y de otros países en desarrollo.

f) Aplicar, según proceda, los resultados pertinentes de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey (Doha), así como los de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA IV), del Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (Busan) y de la Cumbre del G20 en Cannes.

II. Promoción de un entorno económico favorable a todos los niveles en apoyo de un desarrollo incluyente y sostenible

13. El crecimiento económico es fundamental para promover un desarrollo incluyente y sostenible y para reducir la pobreza. El crecimiento económico se impulsa a través de un sector privado pujante, que necesita un entorno favorable para desarrollar todo su potencial y todo su dinamismo. Los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio son un instrumento de comparación que permite juzgar si el desarrollo es incluyente y sostenible.

14. Un entorno económico favorable depende de una buena gobernanza basada en tres pilares. El pilar político engloba el respeto de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y democráticos y un sistema judicial que funcione bien y sea justo y transparente. El pilar cívico se refiere a la participación efectiva de la sociedad civil, a la libertad de expresión y al derecho a la información. El pilar económico incluye un marco económico y financiero eficiente, una gestión racional de las finanzas públicas y la adhesión a las normas

de la gobernanza y la responsabilidad empresariales. Los cinco principios básicos de la buena gobernanza son la transparencia, la imparcialidad, la participación, la rendición de cuentas y la eficacia.

15. La gobernanza económica establece el ámbito de acción de los agentes estatales y de las empresas, garantizando una gestión racional, transparente y eficiente de los asuntos económicos al tiempo que desalienta eficazmente la corrupción. Representa las normas que conforman el marco general de las actividades de los sectores público y privado. Incluye una gestión de las finanzas públicas racional, transparente y responsable, un sistema fiscal equitativo y eficiente y un conjunto de normas simple y no discriminatorio para el establecimiento y el funcionamiento de las empresas, así como un marco adecuado para la inversión privada y la protección de los derechos de propiedad intelectual que favorezca el espíritu empresarial.

16. Los países tienen la responsabilidad de crear un entorno económico favorable como requisito previo para movilizar recursos financieros internos y atraer inversiones extranjeras directas. La inversión extranjera directa contribuye a financiar un crecimiento económico sostenido a largo plazo sin que aumente la carga de la deuda pública. Es especialmente importante por su potencial para crear empleo, impulsar la productividad, fomentar la competitividad y el espíritu empresarial, mejorar la posición que ocupan los países en la cadena de valor añadido y establecer vínculos con las cadenas de valor mundiales.

17. Entre los componentes de un entorno favorable figuran los siguientes: unos marcos jurídicos y normativos sólidos; un cumplimiento coercitivo coherente de los contratos; un trato justo y equitativo; una sólida protección de la propiedad intelectual; unos regímenes de comercio y de inversión abiertos; unos medios eficientes de crear, gestionar y cerrar empresas, y recursos efectivos para los inversores.

18. Orientación de la política y contribución de la UNCTAD:

a) A fin de maximizar la contribución de la inversión al desarrollo, la UNCTAD ha de prestar más atención al modo en que los países en desarrollo pueden atraer, facilitar y mantener la inversión privada, tanto nacional como extranjera. La UNCTAD debería apoyar el crecimiento y el desarrollo impulsados por el sector privado para reducir la pobreza y alcanzar las metas de desarrollo.

b) Basándose en sus anteriores análisis, la UNCTAD debería tratar de alcanzar ese objetivo buscando modelos que hayan dado buenos resultados y que puedan copiarse entre los PMA y otros países en desarrollo para conseguir unas tasas elevadas de inversión, sin olvidar sus propias conclusiones de que los PMA se enfrentan a dificultades singulares y, en muchos aspectos, no pueden seguir las mismas pautas de desarrollo que las economías emergentes. La UNCTAD debería examinar también con mayor detenimiento la relación entre el aumento de la inversión extranjera directa y la disponibilidad de capital humano en los PMA.

c) La UNCTAD debería evaluar los efectos de la creciente importancia de las empresas estatales o patrocinadas por el Estado sobre el entorno de la inversión interna y las condiciones de competencia en los mercados de terceros países. El análisis de la UNCTAD debería determinar hasta qué punto las políticas discriminatorias o preferenciales influyen en la capacidad de las empresas del sector privado, nacionales o extranjeras, para competir en pie de igualdad en el mercado mundial.

d) La UNCTAD debería estudiar los efectos de las consideraciones económicas, ambientales y sociales en el proceso de toma de decisiones.

e) La UNCTAD debería proseguir el análisis y el diálogo sobre la facilitación del comercio, el transporte y las cuestiones conexas, teniendo en cuenta las limitaciones geográficas que pueden incidir negativamente en el comercio.

f) La UNCTAD debería continuar su labor sobre el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), en particular determinando qué medidas pueden poner a las PYMES en condiciones de cumplir las normas internacionales, mejorar su capacidad tecnológica y de innovación y promover su participación en cadenas mundiales de producción.

III. Fortalecimiento de todas las formas de cooperación y asociación para el comercio y el desarrollo, como la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular

19. Alentar todas las formas de cooperación abierta e incluyente, habida cuenta de la nueva realidad de la economía mundial. Las economías emergentes abren nuevos mercados para los países en desarrollo y proporcionan nuevas fuentes de inversión extranjera directa y asistencia para el desarrollo. Alentamos la inversión productiva privada y el comercio entre los países en desarrollo, con el respaldo de una ayuda eficaz para reforzar las condiciones propicias para el crecimiento.

20. Subrayar la importancia de aplicar los Principios de París sobre la eficacia de la ayuda para todos los donantes, incluidas las economías emergentes y los países receptores.

21. Reconocer que las economías emergentes desempeñan un papel cada vez más importante como asociados para el desarrollo con respecto a los países en desarrollo y a los PMA.

22. Orientación de la política y contribución de la UNCTAD:

a) La UNCTAD puede desempeñar un valioso papel de facilitador como foro para la cooperación entre los países en desarrollo, ya que conoce a fondo los diversos asociados y su función, el valor añadido, los conocimientos y la experiencia que pueden aportar para contribuir al desarrollo;

b) Reforzar el análisis y la investigación sobre las buenas prácticas, las experiencias transnacionales y regionales, las enseñanzas sacadas de esas experiencias y sus consecuencias para la formulación de políticas, en particular en el contexto de acuerdos de libre comercio compatibles con las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y el modo en que esos acuerdos pueden utilizarse para optimizar los beneficios que las nuevas corrientes comerciales pueden reportar en materia de desarrollo;

c) En cooperación con la OMC y con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la UNCTAD debería recopilar datos estadísticos sobre la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para comprender mejor los fenómenos y las tendencias que se manifiestan a ese respecto;

d) Velar por la armonización y la coherencia con otras importantes organizaciones que fomentan la creación de capacidad, en particular la OMC, la OCDE, el Centro de Comercio Internacional (CCI), el Marco Integrado mejorado, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);

e) Prestar atención a las oportunidades y las dificultades de la creciente cooperación Sur-Sur, en particular entre las economías emergentes y los países en desarrollo, incluidos los PMA, ayudándoles a incorporar la cooperación Sur-Sur en sus estrategias nacionales de desarrollo y a orientar esa cooperación hacia el aumento de sus capacidades productivas.

IV. Respuesta a los retos persistentes y emergentes en materia de desarrollo, en relación con sus implicaciones para el comercio y el desarrollo y cuestiones conexas en los ámbitos financiero, tecnológico, de inversión y de desarrollo sostenible

23. Reconocer que la corrupción es uno de los factores que más entorpecen el desarrollo, porque desvía recursos y obstaculiza el crecimiento. Por consiguiente, reviste capital importancia una acción enérgica destinada a lograr que se apliquen las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, a fin de que las transacciones públicas sean transparentes y de que se rindan cuentas al respecto.

24. Reconocer que las economías emergentes se han convertido en importantes interlocutores como asociados comerciales de los países en desarrollo, incluidos los PMA, y ofrecen mercados nuevos y en expansión para sus productos.

25. Examinar la creciente demanda de productos básicos como los alimentos y las materias primas para la infraestructura y la producción industrial en los países emergentes. Existe el riesgo de que los países en desarrollo, incluidos los PMA, sean cada vez más tributarios de las exportaciones de productos básicos, lo que frenaría y retrasaría los cambios estructurales y los avances en la cadena mundial de valor.

26. Orientación de la política y contribución de la UNCTAD:

a) Intensificar la labor de sensibilización a los beneficios que reporta al desarrollo un sistema comercial multilateral basado en normas, y mejorar, con los recursos existentes y en colaboración con la OMC y con la OCDE, la supervisión de las formas actuales y nuevas de proteccionismo, incluidas las barreras no arancelarias, y sus repercusiones en los países en desarrollo.

b) Seguir cooperando con la OMC y con la OCDE en la supervisión de las dificultades persistentes y nuevas relacionadas con las políticas comerciales y la financiación del comercio, desde el punto de vista del desarrollo, así como en la transmisión de información al respecto.

c) Los elementos clave de un entorno favorable son unos regímenes de propiedad intelectual sólidos que posibiliten la transmisión de tecnología; una capacidad de asimilación que permita aprovechar esa tecnología, y un capital humano que contribuya a la capacidad productiva. La UNCTAD reconoce la función primordial que desempeña la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), dentro del sistema de las Naciones Unidas, para determinar los medios óptimos de facilitar la transferencia de tecnología relacionada con la propiedad intelectual a los PMA, como se señala en la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

d) A fin de reforzar la elaboración de recomendaciones sobre las políticas y las prácticas óptimas en materia de inversiones, la UNCTAD debería estrechar su colaboración con las principales organizaciones internacionales competentes en materia de inversión. Esa colaboración podría incluir, si procede, el análisis común de políticas, la participación conjunta en las principales reuniones de esas organizaciones y en la fijación de programas complementarios sobre las inversiones, el establecimiento en común de un programa sobre las inversiones, y la organización del Foro Mundial de Inversiones. Esa colaboración tendría por objeto hacer que los debates sobre políticas de inversión en la UNCTAD complementen y tengan en cuenta las deliberaciones y actividades que están teniendo lugar en otras instituciones pertinentes.

e) Reforzar el apoyo a los países en desarrollo que son tributarios de los productos básicos mediante actividades de supervisión, análisis, examen de políticas y asistencia técnica, dentro de los límites de los recursos disponibles.

f) Promover políticas que impulsen la productividad agrícola en los países en desarrollo, en particular examinando el papel de la financiación del comercio, las inversiones, los precios en el mercado internacional y la asistencia.

g) Respetar los mandatos recibidos de otras organizaciones de las Naciones Unidas para realizar actividades relacionadas con la tecnología. La labor de la UNCTAD en este ámbito se limita al contexto de la inversión. Dentro de esa función limitada, la UNCTAD puede utilizar adecuadamente su capacidad de análisis de las políticas para determinar qué elementos del entorno de inversión y de las opciones de política contribuyen al refuerzo de unas capacidades productivas que faciliten una mayor difusión y asimilación de la tecnología, de los conocimientos y de la experiencia en los PMA.

h) Las alianzas públicas y privadas pueden contribuir a reforzar la integración de los países en desarrollo y de los productores locales en los sistemas mundiales de producción. La UNCTAD debería utilizar su capacidad de investigación y de análisis para evaluar modelos de asociación en los sectores público y privado que ayuden a crear ese tipo de vínculos en los países en desarrollo.

i) Reforzar los trabajos relativos a los servicios con miras a aumentar la capacidad de prestación de servicios en los países en desarrollo y fomentar la diversificación, la competitividad, la creación de empleo y el comercio.

j) Analizar los efectos que el aumento de la demanda de productos básicos y de materias primas para la infraestructura y la producción industrial en las economías emergentes tiene sobre el desarrollo económico, la transformación estructural y el avance en la cadena mundial de valor de los países en desarrollo, incluidos los PMA.

V. Fomento de la inversión, el comercio, el espíritu empresarial y las políticas de desarrollo conexas para impulsar un crecimiento económico sostenido que favorezca un desarrollo sostenible e incluyente

27. La defensa de la liberalización del comercio a través de la Organización Mundial del Comercio es un medio óptimo de dar a los países en desarrollo más oportunidades en el comercio mundial, de promover un desarrollo sostenible y de erradicar la pobreza.

28. Es importante que los países en desarrollo participen en el sistema de comercio mundial, en particular mediante la asistencia técnica relacionada con el comercio y el programa Ayuda para el Comercio.

29. La creación de capacidad productiva y la movilización de recursos para el desarrollo son problemas persistentes. Se deben promover las políticas nacionales que crean un entorno empresarial favorable y las inversiones adecuadas en la infraestructura a través del sector de los transportes, la tecnología de la información y de las comunicaciones y el saneamiento, junto con el desarrollo de los recursos humanos mediante la educación, los sistemas de salud y la nutrición, pues todo ello refuerza la capacidad productiva de un país.

30. La inversión es un factor cada vez más importante en la elaboración de políticas económicas internacionales. La inversión extranjera es una fuente de capital, de tecnología, de espíritu competitivo y de ideas. La inversión impulsa el empleo, la innovación y, cada vez más, el comercio. Esta tendencia se observa tanto en los países en desarrollo como en las economías desarrolladas. La inversión extranjera directa requiere un entorno nacional de

inversiones que sea transparente, estable y previsible, en el que se cumplan escrupulosamente los contratos y se respeten los derechos de propiedad de los agentes tanto nacionales como internacionales.

31. El desarrollo de la capacidad productiva es esencial. La capacidad productiva puede aumentarse mediante la creación de incentivos para alentar las inversiones racionales en capital físico e infraestructura, plantas y equipos para las empresas y las explotaciones agrícolas; las inversiones racionales en capital humano mediante la educación, la formación profesional, la salud y la nutrición, e inversiones en otras medidas orientadas al futuro para conservar y reconstituir la base de recursos naturales. En lo que se refiere a la capacidad productiva, se deben evitar los errores de las primeras estrategias de desarrollo que se centraron en la industria pesada y en los bienes de capital a costa de la agricultura, del capital humano y de las exportaciones que requieren mucha mano de obra.

32. Orientación de la política y contribución de la UNCTAD:

a) En función de los recursos disponibles, emprender más actividades de análisis y de investigación sobre la función de las inversiones y de la promoción del comercio, habida cuenta de las déficits actuales y del mayor peso que están adquiriendo las economías emergentes.

b) En consonancia con el apoyo al desarrollo impulsado por el sector privado, la UNCTAD debe consultar más a fondo con los interlocutores de ese sector a fin de determinar los principales obstáculos para la inversión nacional y extranjera, particularmente en los PMA. La UNCTAD puede hacerlo cuantificando los resultados de los países en función de indicadores de la inversión privada nacional y extranjera, actualizando su evaluación y su análisis de los factores que hacen que los países no atraigan la inversión privada y centrándose en sectores con gran potencial de los PMA cuyos resultados ha constatado que no son satisfactorios.

c) En consonancia con su labor en materia de inversión para el desarrollo, especialmente la inversión en infraestructura, la UNCTAD debería ayudar a los Estados miembros, dentro de los límites de los recursos disponibles, determinando la forma óptima de catalizar los efectos de las corrientes de inversión, precisando las necesidades de las empresas que están preparadas para recibir inversiones y estableciendo los mecanismos necesarios para dar a conocer a los inversores las oportunidades existentes y las prácticas óptimas que permitan aprovechar los recursos de las fundaciones, de las empresas privadas y de otros inversionistas que puedan tener impacto en las inversiones.

d) Promover la política de competencia y las normas de protección del consumidor en los países en desarrollo y apoyar la creación de capacidad para aplicar esa política y esas normas.

e) Seguir apoyando el reforzamiento de la capacidad comercial en los países en desarrollo, en particular los PMA.